

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario

Juana Mercedes Vicente Moronta
Secretaria

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 436-09 que rectifica los nombramientos de Servidores Públicos de Carrera, a varios empleados de la Secretaría de Estado de Administración Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436-09

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero de 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, la obtención del estatus de carrera administrativa se completa con el nombramiento de carrera que expide el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que los nombres de los servidores incluidos en este decreto corresponden a quienes se les ha aprobado modificaciones en sus nomenclaturas de cargos, como resultado de los análisis correspondientes y validados por la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP) y, en consecuencia, han cumplido con las formalidades legales, por lo que son acreedores de recibir los nombramientos.

CONSIDERANDO: Que la designación de los cargos de los servidores incluidos en este proyecto de decreto se corresponde con las nomenclaturas de sus cargos.

VISTOS: Los Artículos 26, 27 y 49, de la Ley No.41-08, sobre Función Pública, y la Resolución 02-2009, que aprueba una nueva estructura de cargos para la Secretaría de Estado de Administración Pública.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se rectifican los nombramientos de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación, para que en lo sucesivo exprese lo siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo
Secretaría de Estado de Administración Pública		
Ejercida Santana Morel	001-1220415-1	Analista I
Rafael Andrés Ventura Apolinario	001-0816623-2	Analista II
Sandra Elizabeth Bonhome Beltré	001-0989803-1	Analista II
Aída Natalia De Las Mercedes Germán Urbáez	001-0172051-4	Analista II
Maribernoch Montes de Oca	001-0551692-6	Analista II
Mirían De la Cruz Villegas	001-0293656-4	Analista II
Miledy Altagracia Herrera Chávez	001-0067170-0	Analista I
Maritza De La Cruz Hernández	001-0779107-1	Directora de Relaciones Laborales
Reyna Altagracia Rodríguez Ortiz	001-0568653-9	Analista de Desarrollo Organizacional

Artículo 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ